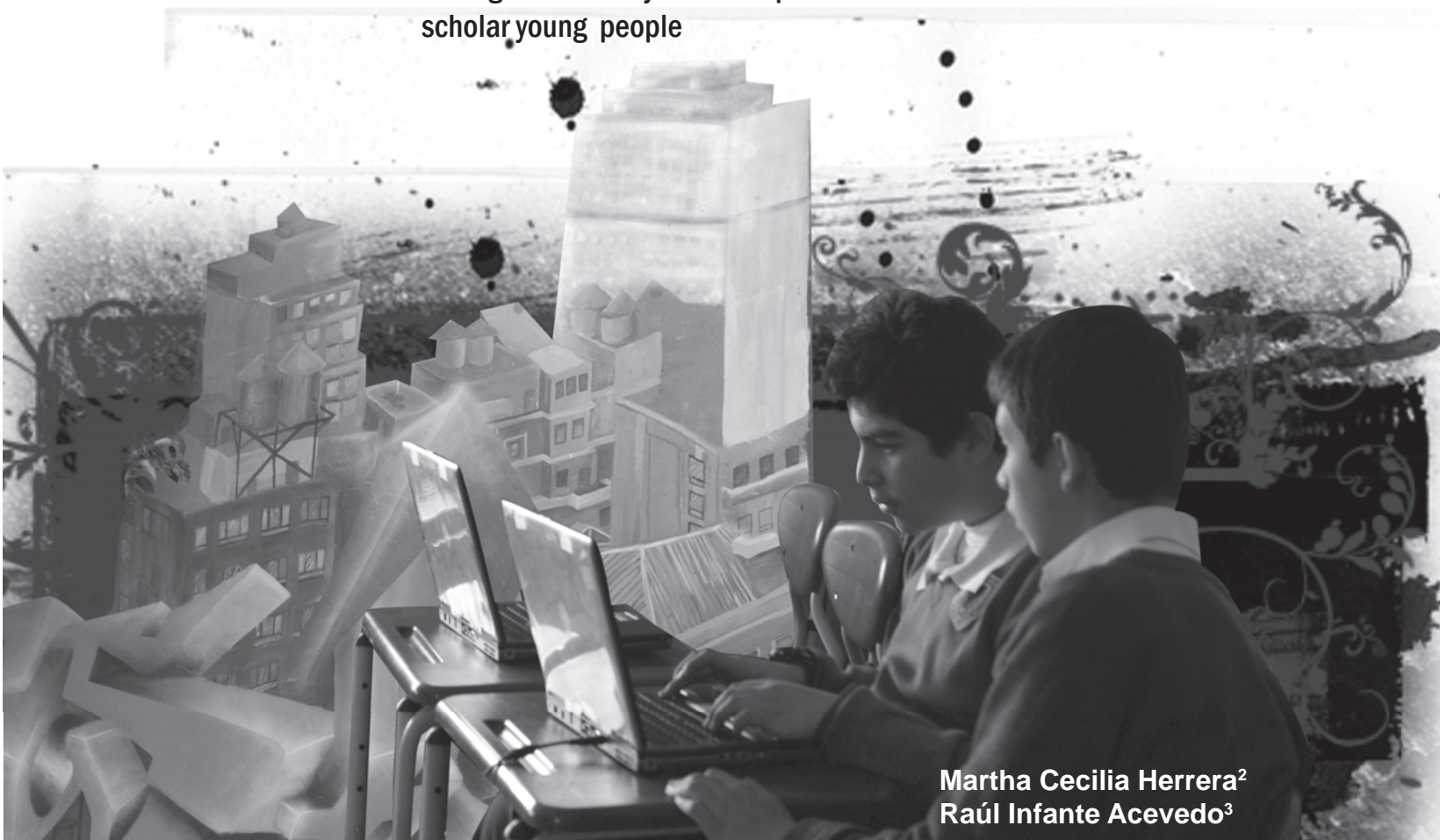


El derecho a la ciudad desde la perspectiva de jóvenes escolares¹

The right to the city from the point of view of scholar young people



Martha Cecilia Herrera²
Raúl Infante Acevedo³

* Este trabajo es resultado del proyecto de investigación “Ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares en Bogotá, Medellín y Manizales”, que contó con la cofinanciación, en el caso de Bogotá, del IDEP (contrato No. 12-2005 IDEP y UPN 405-2005).

** Doctora en Filosofía e Historia de la Educación. Profesora titular, Universidad Pedagógica Nacional. Directora del Grupo de Investigación en Educación y Cultura Política, Universidad Pedagógica Nacional.

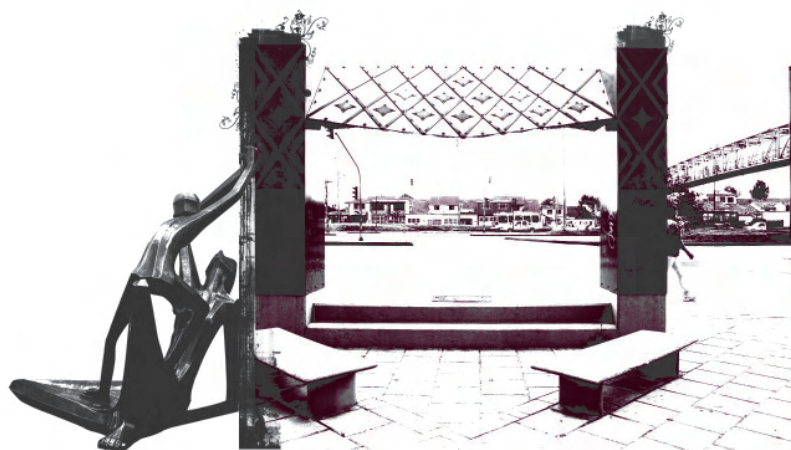
*** Licenciado en Ciencias Sociales, con estudios de Maestría en Educación Comunitaria. Profesor de licenciatura en Educación con énfasis en Derechos Humanos. Miembro del Grupo de Investigación en Educación y Cultura Política, Universidad Pedagógica Nacional.

Resumen El texto expone algunas reflexiones e indagaciones en torno a una investigación llevada a cabo sobre ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares. En él se aborda la ciudad como el territorio vital de los jóvenes, señalando sus posibilidades en términos de derechos y experiencias vitales, evidenciando, a través de las voces de los propios jóvenes, las percepciones sobre una ciudad frente a la cual se siente vulnerabilidad y discriminación, temores y falta de oportunidades; experiencias que se entrecruzan, al mismo tiempo, con los sueños y esperanzas de lo que estos jóvenes escolares esperan de la ciudad y sus distintos entornos, incluido el espacio escolar. Este artículo es un llamado a quienes vivimos en la ciudad, a quienes participan en la elaboración de políticas públicas o pertenecen al espacio escolar, para promover la construcción de una ciudad que les posibilite a los jóvenes experiencias vitales de configuración subjetiva, surcadas por el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos.

Palabras claves: ciudad, ciudadanía, jóvenes escolares, derecho a la ciudad.

Abstract The text exposes the reflexions and investigations around a research made on the city and the citizenship on young scholars. Its approach outlines the fact that the city is their vital territory, indicating its possibilities in terms of rights and vital experiences. Though, demonstrating through their own voices, the perception of a city in front of which they feel a sense of vulnerability, discrimination, fears and lack of opportunities. Those experiences cross over with the dreams and hopes that these young scholars await of a city and its different surroundings, including the school area. This article is a call to those who lives in the city, and whom participate in the elaboration of public policies or belongs to the school ground; which will help to promote the construction of a city that makes dream possible to have a vital experience of subjective configuration, furrowed by exercising their rights as citizens.

Keywords: city, citizenship, young scholar, right to the city.



Introducción

La ciudad, más que un conglomerado arquitectónico, si bien por lo general no responde a una planificación concienzuda, sí permite el encuentro de colectivos humanos en un escenario histórico y cultural particular, constituyéndose como un territorio vital, flujo de sentidos y de construcciones sociales y culturales, dando lugar a una serie de disputas sociales en torno a su conquista y formas de habitarla, en la búsqueda de condiciones vitales favorables para los diversos grupos poblacionales. En este sentido, el objetivo de este artículo es rastrear, bajo esta mirada de la ciudad, cuáles son los significados que los jóvenes le otorgan desde un filtro

particular como el escolar y reconocer la necesidad de exigir el derecho de este grupo poblacional a ella, en tanto espacio de formación social y política.

El texto se encuentra dividido en cuatro partes; en la inicial se señala la visión de ciudad desde la cual se va a realizar el análisis; en el segundo apartado se presentan algunos de los enunciados que hacen los jóvenes escolares sobre su relación con la ciudad; en tercer lugar se señalan ciertas tensiones que se evidencian en el ámbito escolar a propósito de la socialización política y ciudadana de los jóvenes, y, finalmente, se presentan algunas conclusiones.

La ciudad como derecho y experiencia vivida

Las ciudades colombianas son producto en gran parte del esfuerzo colectivo comunitario. Sus fundadores hicieron presencia fuerte particularmente después de la segunda mitad del siglo XX. En algunos casos la violencia, en otros los avances industriales, fueron aglutinando a la mayoría de la población en los centros urbanos. No obstante lo anterior, en las últimas décadas del siglo XX la acción estatal se ha hecho sentir para delinear los rasgos característicos de las nuevas ciudades. Ejemplos claros han sido ciudades como Bogotá y Medellín, que a través del diseño y puesta en marcha de políticas urbanas han logrado transformar los espacios urbanos sobre todo a partir de las distintas formas de usarlas y habitarlas.

La ciudad es mucho más que espacio arquitectónico u organización física; es el reflejo del actuar humano; es el resultado de formas particulares de concebir la vida social y el papel que los individuos juegan en ella. Figuera, al definir la ciudad, afirma:

Entendemos con J. Borja la ciudad como un producto físico, político y cultural complejo, como una concentración de población y de actividades, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro y de intercambio. Ciudad igual a cultura y comercio. Ciudad de lugares —espacios con sentido— y no mero espacio de flujos. Patrimonio colectivo en el cual tramas, edificios y monumentos se combinan con recuerdos, sentimientos y momentos comunitarios (Figuera en Jordi, 1999).

Así mismo, el derecho a la ciudad significa poder materializar en ella los derechos conquistados históricamente por la humanidad, es decir: así como durante el siglo pasado diversos actores como los niños, las mujeres, la naturaleza y los animales ganaron respeto, reconocimiento y protección, la ciudad aparece no sólo como un espacio físico sino también como el topos cultural en donde se aspira a tener una vida en condiciones dignas. No basta con saber que existen otros derechos, el derecho a la ciudad significa alcanzar y materializar los derechos propios de la vida urbana contemporánea. Sin embargo, en el caso de los jóvenes, así como de otros sujetos sociales, el reclamo por el respeto de tales derechos no se expresa, necesariamente, en las instancias tradicionales, ya que, incluso, la idea clásica y republicana de los derechos ha sido desplazada por nuevas demandas, provenientes de las luchas por el reconocimiento y contra la discriminación, en las que están en juego otras expresiones no recogidas en los estudios sociales clásicos. Se trata, entonces,



De la emergencia o visibilización de nuevos estilos de la experiencia urbana que en vez de estar fundamentados en vínculos de religión, lengua, familia, partidos, territorio histórico tradicionales, se constituyen desde redes de comunicación, basadas en parámetros estéticos y que se manifiestan como escenas, actos y momentos en donde hay una apropiación del tiempo y el espacio de la visibilidad, haciendo público el espacio urbano. En vez de un concierto de conciencias, lo que hoy se reclama es el reconocimiento intersubjetivo en un conglomerado de experiencias compartidas con estilos expresivos diversos. Es ahí donde se están estructurando los nuevos elementos vertebradores de la sociedad, los reanclajes desde la reivindicación de la diferencia y la diversidad (Naranjo, Hurtado y Peralta, 2003, 96).

En esta dirección, presentamos algunas de las acepciones que un grupo de jóvenes, perteneciente a una escuela pública en Bogotá, le dio a lo que considera que es el derecho, su derecho, a la ciudad, contexto en el cual se refirieron a algunas de las prácticas relacionadas con el escenario escolar.



El derecho a la ciudad: mezcla de ciudad y utopía, discriminación y rechazo en las prácticas y vivencias juveniles

Buena parte de las culturas juveniles en las sociedades contemporáneas encuentran como principal escenario de actuación los espacios urbanos, e incluso, las primeras investigaciones sobre este fenómeno, surgidas en Chicago o en Birmingham, abordaron el análisis de fenómenos asociados a la conformación de las grandes urbes y la presencia en ella de los jóvenes y sus diversas manifestaciones sociales, políticas y culturales. Si bien para la modernidad la ciudad era concebida como expresión del desarrollo industrial y económico, los jóvenes, mediante múltiples expresiones, adoptan los espacios de ésta desde otros sentidos, reconfigurándolos como espacios urbanos juveniles: cada uno es reivindicado juvenilmente, posee discursos y prácticas particulares (Feixa, 1998).

En este sentido, los jóvenes escolares viven diversas experiencias en la ciudad, recibiendo con beneficio de inventario las múltiples ofertas urbanas. En este sentido, la ciudad se convierte en algo que se recibe o rechaza de acuerdo, sobre todo, con intereses específicos y casi individualizados. No hay tiempo para pensar si lo que se tiene podría ser mejor, si los destinos públicos pueden ser objeto de transformación. Por el contrario, se vive el ahora, se espera estudiar para trabajar y ser alguien mejor

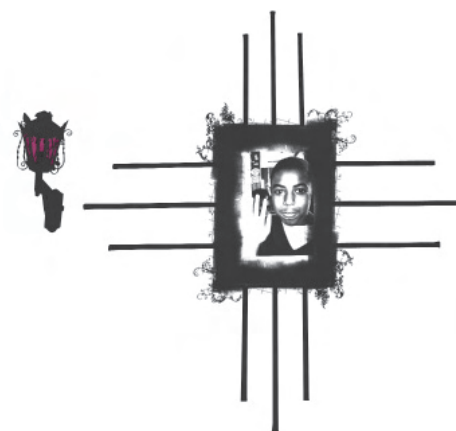
y, en este caso, la ciudad cambia si lo hace mi situación personal. Tal vez por estas razones se trata de salir del barrio, de huir del terruño; no se lucha por transformarlo, sino por acceder a un tipo de vida mejor que se encuentra fuera de los límites conocidos.

De este modo, en el grupo de jóvenes con el que se trabajó para esta investigación, el derecho a la ciudad es entendido de dos maneras particulares, la primera como exaltación y aceptación propia de la ciudad y las posibilidades que ella ofrece, o bien, la segunda, como la exclusión que también le subyace a la ciudad como cara de esta misma moneda. En el primero de los sentidos, algunos jóvenes afirman:

P23: Todos tenemos derecho a tener una ciudad donde vivir¹.

P24: El derecho a la ciudad yo lo entendería como el derecho a instalarse donde uno se sienta bien, que uno tenga derecho a estar en ella.

P26: En la ciudad me preocupa que se acaben las danzas folclóricas, lo resalto porque me parece importante y es una de las actividades por las que más me intereso.



1 Estos son fragmentos de los relatos hechos por jóvenes escolares en el marco de entrevistas realizadas en el proyecto de investigación mencionado. La codificación P y su número —P1—, etc., corresponde a uno de los entrevistados, en particular.

Respecto al segundo sentido, la ciudad y las exclusiones que ella misma interpone, muchos jóvenes ven cercenado su derecho a ella, reivindicando derechos básicos como vivienda, alimentación, así como el disfrute de los espacios públicos:

P28: Derecho a la ciudad, no creo, no hay derecho de nada, uno debería poder caminar por donde quiera, pero, por ejemplo, si uno quiere ir a algún lugar, a un parque bonito, casi siempre hay que pagar, y yo creo que eso no debería ser así.

P40: Derecho a la ciudad para mí significa darles a las personas lo que necesiten, una buena vivienda, una buena habitación. Yo tengo ahí compañeras, amigos, que no tienen para desayunar, con qué almorzar, con qué comer, viven arrimados donde la suegra o algo así.

La discriminación al joven aparece de forma fuerte como elemento propio de la ciudad, en donde se mezclan aspectos generacionales, económicos, estéticos, prejuicios, entre otros, que restringen el derecho a la ciudad y al disfrute de otros derechos que se refieren a formas de expresión en las que se juegan los estilos juveniles:

P12: Hay personas que nos discriminan mucho, a nosotros los jóvenes, por la forma como nos vestimos. A los muchachos, porque usan mechales largas, la mayoría de mi familia molesta por eso, ¡pero bueno!, o por vestirnos de negrito, o porque los chicos utilizan gorra o pantalones cortos. Esa es una forma de discriminación y no me gusta que nos critiquen.

P1: A dos muchachos no los dejaron entrar a una discoteca creo que porque estaban con tenis, ellos se pusieron bravos y los dueños salieron y se pusieron a pelear; los discriminaron sólo por la pinta, por ser de estrato bajo.

P30: Derecho a no ser ignorado. Por ejemplo, acá en el barrio lo conocen a uno y lo dejan entrar, donde no lo dejarían entrar con seguridad sería en esos lugares del norte. Digamos, a uno lo ignoran porque es de por acá del sur, uno va al norte y como no lo ven con plata lo humillan, es por eso por lo que casi no voy por allá y me quedo más es en el centro. En el sentido de que uno no tiene un vestido, uno no tiene ropa de marca, así como visten ellos, entonces son lugares por los que uno no circula.

El derecho a la ciudad en estos jóvenes se relaciona con el respeto a la persona, a expresarse y ser reconocido sin ningún tipo de discriminación o estigmatización. Es así como podríamos encontrar en las voces juveniles elementos propios de la política juvenil urbana y de esta manera construir ciudades posibles, motivo por el cual es preciso valorar sus expectativas y sus vivencias en la ciudad, algunas de las cuales se refieren a las dificultades experimentadas en los entornos urbanos. En este sentido, se refieren a los espacios que les representan peligro e inseguridad y a cuanto desearían que fuese modificado, de la siguiente manera:

P41: En brindar más lugares para que los jóvenes se reúnan e intentar disminuir el vandalismo y la drogadicción. Estos aspectos a mejorar son importantes porque los jóvenes necesitamos ambientes sanos, tranquilos y agradables, y más en lugares como el colegio, donde pasamos gran parte del día; pero no sólo nosotros necesitamos de estos

ambientes sino todos; en la parte del vandalismo y la drogadicción sería bueno mejorar en este aspecto, porque uno muchas veces se siente inseguro debido a este problema.

P40: Sí, hay lugares muy peligrosos, y uno sabe que no se debe meter tarde, ni tampoco en la madrugada. Los que quedan en los ríos, por allá es muy peligroso, a mis amigos una vez les robaron las zapatillas. La zona que queda subiendo por la montaña no me gusta tampoco, porque por allá hay mucha gente peligrosa, hay mucha guerrilla. Es decir, los jóvenes no están seguros en la ciudad porque acá hay mucho vicio, también mucha gente dañada que nos puede hacer mal de alguna forma.

P24: Hay partes muy peligrosas; por ejemplo, el 18 de marzo mataron a un poco de personas en el barrio Yomasa: ellos estaban en una tienda comprando cerveza y un señor todo borracho disparó, y cosas así. Yo creo que en todos lados hay peligro, así estemos en un lugar que no ocurran muchas cosas peligrosas, y en todo lugar en el que yo esté yo pienso eso y me parece que por el solo hecho de estar en cualquier lado le puede pasar algo a uno y encontrar quien le haga el mal a uno.

De la misma manera, podemos encontrar aspectos en los que el derecho a la ciudad y las posibilidades de su ejercicio se confrontan con una sociedad modelada para los adultos y en los que estos ejercen la autoridad, a lo cual se añaden aspectos relativos a la capacidad adquisitiva y sus posibilidades de acceder a las ofertas que se dan en los centros urbanos.

P24: A mí me gustaría ir a muchos lugares donde sólo pueden ir mayores de edad, por ejemplo, ir

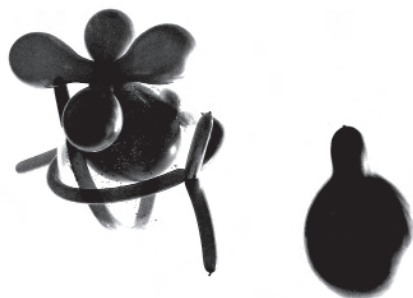


a bailar a un sitio sano en el norte, entonces no se puede porque uno es menor de edad, a mí me gustaría conocer toda Colombia, pero digamos que eso uno no puede por la situación económica.

P30: Me gustaría que se diese más prioridad a los espacios culturales, que no haya que pagar para ingresar a lugares de cultura, como museos.

Al ser jóvenes escolares, muchos de los movimientos de estos por la ciudad tienen la escuela como destino, motivo por el cual buena parte de los mapas mentales que dibujaron sobre la ciudad y la forma como ellos se movían en ella, llevaban de la casa a la escuela y a la serie de lugares que les eran significativos en este recorrido, predominando, en este sentido, una concepción localizada de la ciudad.

Este fenómeno se explica, en gran medida, porque salir o buscar nuevos espacios es difícil, en primera medida por las distancias. Ir al centro de la ciudad o al norte puede demorar en promedio una hora u hora y media. En segundo lugar, los costos económicos dificultan el acceso a lugares de diversión o rumba. Y tercero, porque simplemente el habitante urbano consume la porción de ciudad inmediata o local para hacer más sencilla su vida.



Por ejemplo, al preguntar por qué se dibuja una parte tan pequeña de la ciudad, los jóvenes responden así:

P18: Porque la ciudad casi no la conozco, porque casi no me gusta salir mucho, dibujé esto porque es la parte que más me gusta. Yo iría a conocer todo Bogotá con alguien que sepa porque yo voy sola y me pierdo, pero sí me gustaría conocer.

P28: Porque yo me paso más acá que en diferentes lugares, si voy a pasear es fuera de Bogotá. Sí, por acá es la zona en la que más me la paso, y poco salgo de mi barrio. Para coger Transmilenio tiene que ser por algo muy necesario, por ejemplo, una cita odontológica o algo así.

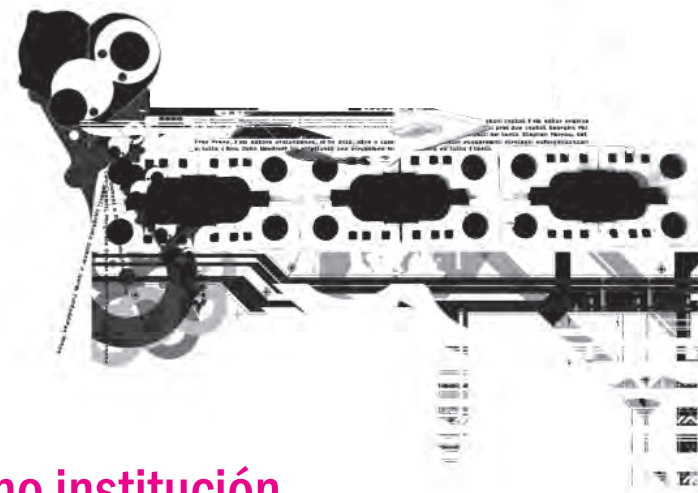
Identificaron como parte de sus derechos en la ciudad la posibilidad de sentirse seguros en los alrededores de la escuela, así como las de convivencia y respeto en los espacios escolares y familiares. Aunque la referencia a los derechos es recurrente, estos son más valorados no por su disfrute sino más bien por su vulneración, veamos:

P26: Lo primero que hay que hacer es abrir aulas de artes, lo segundo sería que se respetara la vida de los muchachos, hablarles para que no hagan

cosas, porque el derecho que no se respeta nunca es el derecho de ser la persona tal como es, por ejemplo, se sabe que hay un niño gay, entonces todo el colegio lo sabe y empiezan a montarla; y el derecho a la vida... aquí en la esquina del Almirante Padilla mataron a un amigo por robarle una cicla, yo estaba con él... Apenas mataron a nuestro compañero yo no salía de mi casa, llamaba a mis amigos que vinieran a mi casa, pero no salía, ahora salgo pero no por la noche sino por la tarde, es que por los lados de mi casa es muy peligroso. También por eso yo no miro mal a nadie, si me saludan bien, si no también, les hago cualquier gesto de saludo y ellos me contestan, pero apenas hay una pelea callejera, me da miedo y me meto a mi casa.

Incluso esta vulneración de derechos a la vida o a la expresión se siente también en los entornos familiares, aunque generalmente este tipo de situaciones no sean trabajadas con detenimiento ni en la escuela ni en las instancias políticas decisorias.

P23: En mi casa me juzgan mucho, porque soy la única mujer me juzgan mucho, yo quisiera que me respeten a mí como respetan a los otros. Allá son muy machistas, entonces ellos dicen que yo me tengo que quedar cocinando, haciendo el oficio, arreglando toda la casa de todos, entonces yo no me voy a prestar para eso, como yo sé que tengo unas obligaciones, ellos también las tienen... En el colegio también hay machismo, nunca van a respetar, o sea, ellos creen que porque se es mujer una no puede hacer cosas que los hombres hacen, como jugar fútbol, o juzgan que una mujer tome y yo digo: ¿por qué no?, así como ellos lo pueden hacer, nosotras las mujeres también podemos.



La escuela como institución y su adscripción dentro del ámbito urbano

A pesar del papel creciente y protagónico de los medios de comunicación en la configuración de identidades colectivas, que ha desplazado en parte a otros escenarios de socialización que eran los ejes modulares dentro del proyecto de la modernidad, éstos continúan teniendo un papel importante en los procesos de conformación de identidades y constitución de subjetividades.

Para muchos jóvenes la escuela es vital como lugar de encuentro e intercambio cultural, y las experiencias y los discursos que circulan en ella contribuyen de manera decidida a la formación y a los aprendizajes del sujeto social y a la construcción de su propia cosmogonía. No se puede olvidar que el surgimiento del dispositivo escolar se encuentra relacionado con instituciones como la familia y categorías como las de infancia y también de adolescencia y juventud, a través de las cuales se pretendió regular y

normalizar a los individuos, pensados desde categorías poblacionales, en un proceso que ha sido llamado como la “invención de lo social” (Donzelot, 1994).

Aunque la escuela no tiene una cobertura universal, puede decirse que su tendencia es a imponerse como un dispositivo universal en el que, por un lado, quienes asisten a ella pasan buena parte de sus vidas allí, con horarios prolongados, a la vez que como institución rebasa su incidencia en la sociedad, pues sus representaciones y prácticas sociales permean otros escenarios de sociabilidad a través de sus lógicas y rituales.

En este sentido, la política estatal de consolidar un proyecto de cultura democrática, consignado en la Constitución de 1991, situó la escuela como un escenario básico de formación, como un lugar de creación de esfera

pública democrática. Como parte de estas estrategias, se introdujo en las escuelas la idea del gobierno escolar con el objeto de socializar políticamente a los estudiantes en las funciones básicas de la democracia representativa y en los rituales de elegir y ser elegido.

En relación con esas vivencias que tienen lugar en la escuela, los jóvenes identifican aspectos por los que hay que luchar, aunque este entusiasmo lo encontramos no en la materialización del gobierno escolar sino en las campañas políticas por ese gobierno escolar. Estas campañas siguen mostrando el fervor político, el interés y la expresión de una ciudadanía cultural que reivindica luchas que tienen que ver con múltiples esferas del ser humano:

P12: Sí, claro, nosotros hicimos campaña de eso, campañas de sexualidad; resulta que en nuestra zona hay muchas niñas colegialas embarazadas, y la idea es cómo fundamentar la orientación sexual, mas no viéndolo desde un punto de vista morboso sino desde un punto de vista educativo.

P26: Yo no digo que hay que mirar si uno es lindo o no, sino la propuesta que uno hace, pues las propuestas que a mí me gustaron fueron las de que... nosotros los hombres somos más vanidosos que las mujeres y no tenemos espejo... y los dispensadores de papel. Para las niñas, que surtieran los baños de toallas higiénicas y de papel, y los arreglos de las canchas deportivas.

P24: Sí, yo lo elijo y pienso que es la persona indicada, pero acá la mayoría vota por el niño que está más bonito, por la niña que sea más linda, es así, y es más, este año colaboré mucho para eso, yo también empecé a hacer campañas.

Existe un tipo de reivindicaciones que se relacionan con el entorno de la escuela, con su ubicación dentro de la ciudad, con la amenaza de quienes la circundan y quieren sacar provecho de ella en varios sentidos:

P40: Poner algo en la reja para que no vendieran todo eso que venden afuera, y eso es bueno, porque allá no hay suficiente higiene y además usted sabe que siempre en las salidas del colegio hay venta de dulces y siempre hay algo malo, pues dicen que pasaban droga, cigarrillos...





P24: Porque acá la propuesta típica, desde hace varios años, es la chaqueta del colegio, y eso ya no funciona, porque hace cuánto que tienen esa propuesta y no se ha cumplido. Esta vez las propuestas fueron muy diferentes, una fue poner unas barras asimétricas, la otra fue arreglar el escudo del colegio, la otra organizar lo de los vendedores de la reja, hacer el mural y colocar el escudo del colegio, y el nombre en una parte que se vea.

Lo anterior señala que las experiencias en la constitución de ciudadanía se encuentran orientadas hacia un joven escolar urbano proveniente de sectores populares de cada una de nuestras ciudades y, en ese sentido, es necesario no prender todas las alarmas cuando encontramos que en la práctica los jóvenes no hacen parte en forma masiva de organizaciones o movimientos sociales, pues en gran medida sus tiempos y preocupaciones están asociadas a su condición de jóvenes escolares.

3. Conclusiones

En suma, esta mirada sobre la ciudad obliga de forma ineludible a reconocer al joven como ciudadano, lo que implica dar cuenta de su especificidad, de sus construcciones culturales particulares y, fundamentalmente, de una necesidad de espacios que le permitan expresarse; crearse, en últimas, espacios vitales. La ciudad actual, con sus afanes, riesgos y posibilidades, parece no ser tal, quizá ni en el terreno educativo, por lo tanto estos jóvenes “ciudadanos” exigen su derecho a una ciudad que los reconozca, que adopte miradas distintas frente a ellos y les proporcione espacios de existencia dignificantes.

Es válido mencionar que el derecho a la ciudad no es un listado taxativo de derechos que se redactan y se consignan en un papel. Muy por el contrario, estos derechos sólo tienen sentido si se observan y se exigen de manera integral. Es decir, que entre ellos opera el principio de conexidad que señalaría cómo su cumplimiento no se puede dar de manera individualizada sino que es necesario relacionarlos para alcanzar los mínimos éticos que exige la dignidad humana, y como bien sabemos, la dignidad humana no es divisible, imprescriptible ni derogable, simplemente es inherente a la esencia misma del ser humano. De esta manera, no es posible exigir educación si las personas no tienen un lugar digno donde vivir o si no cuentan con salud y transporte para moverse libremente por la ciudad. En el caso particular de los jóvenes, este conjunto de derechos materiales se articulan directamente con las luchas por el reconocimiento cultural, aspecto que es necesario tener en cuenta tanto en el diseño de políticas públicas como en el de estrategias educativas que se relacionen con el uso y apropiación de la ciudad.

Entonces, puede decirse que respecto a los proyectos soñados de ciudad, se juega también con los proyectos soñados de país y con las diversas concepciones de cultura política que se concretan en proyectos urbanos y en políticas públicas que asumen, bien sea proyectos idílicos sobre la ciudad en la que ésta se comprende como un espacio armónico frente al cual existe un consenso artificial, o proyectos en los que se intenta involucrar a los variados sectores de la ciudad, entendiéndose además que los habitantes de la ciudad han llevado a cabo una apropiación desigual de ella, en donde más que armonía lo que existe son disputas y conflictos en los cuales se ponen en juego las luchas por el reconocimiento y por el derecho a la ciudad, lo cual puede observarse en las expectativas que sobre esta problemática tienen los jóvenes escolares urbanos.





Bibliografía

Borja, J. La ciudad conquistada, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

Donzelot, J. L' invention du social : essais sur le déclin des passions politiques, París, Seúl, 1994.

Feixa, C. De jóvenes, bandas y tribus, Barcelona, Ariel, 1998.

Figuera. Los desafíos del territorio y el derecho de la ciudadanía, en Prólogo a Borja, Jordi, Por una ciudad comprometida con la educación, vol. II, Barcelona, Institut d'Educació de l'Ajuntament de Barcelona, 1999.

Naranjo, G.; Hurtado, D. P.; Peralta, J. Tras las huellas ciudadanas, Medellín: 1990-2000. Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 2003.